

DECRETO N° 1097

NEUQUÉN, 13 SEP 2010

VISTO:

El Registro N° 0525/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Lic. **MARTÍN MARÍA SOL, L.P. N° 8096**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la nombrada presenta su renuncia al cargo de Directora de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades -Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales-Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, a partir del día 20 de agosto de 2010, por razones particulares;

Que se adjunta copia del Decreto N° 0534/10, por el cual se designó políticamente a la Lic. **MARTÍN MARÍA SOL** en dicho cargo;

Que por Informe N° 404/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto la designación política, con vigencia al día 20 de agosto de 2010, de la Lic. **MARTÍN MARÍA SOL, L.P. N° 8096 (Grupo 05), D.N.I. N° 30.191.594, Clase 1983, Categoría 24**, en virtud de su renuncia;

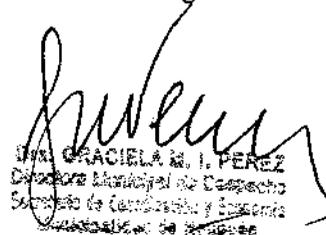
Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Recursos Humanos, por Pase N° 711/10, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO la designación política, con vigencia al día ----- 20 de agosto de 2010, de la Lic. **MARTÍN MARÍA SOL, L.P. N° 8096 (Grupo 05), D.N.I. N° 30.191.594, Clase 1983, Categoría 24**, como Directora de Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades -Dirección


LIC. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

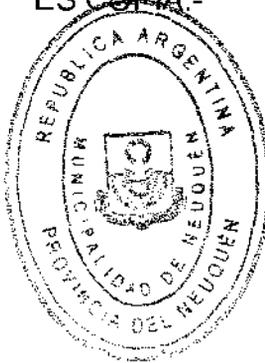
Municipal de Derechos Humanos y Sociales- Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, que fuera efectuada por Decreto N° 0534/10, en virtud de su renuncia; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 404/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**
PR.-

ES COPIA -



[Handwritten signature]
Dra. MARCELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despesas
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
LUGONES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1787
Fecha: 24 / 09 / 2010